

RESOLUCIÓN N° 4.269 / 2.023

VISTO: Que el día 30 de noviembre del corriente año culmina su mandato como Edil del H.C.D. de Junín el Señor Eduardo Lihué Marquina; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 030/22 del 29 de diciembre de 2.022 se designó como Secretaria Privada de dicho Edil a la Srta. Lucía Victoria Centorbi; ratificado por Resolución N° 4.144/23;

Que mediante Ordenanza Presupuestaria N° 033/07 se crean los cargos de Secretarios Privados de Ediles;

Que por lo tanto al finalizar el período legislativo del Edil E. Marquina, automáticamente se debe dar de baja a su correspondiente Secretaria Privada ; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Derogase, a partir del 1 de diciembre de 2.023, el Decreto N° 030/22 ratificado por Resolución N° 4.144/23, por el cual se designó como Secretaria Privada del Edil Eduardo Lihué Marquina a la Srta. Lucía Victoria Centorbi.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos y comuníquese al Área de Recursos Humanos.-

DADA EN LA CASA DEL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE LA COLONIA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.